



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Asunción, 05 de diciembre de 2025.

Nota PR Nº 1177 / 2025.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2933/2025 “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 25º Y 28º DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS APRQBADO POR RESOLUCIÓN N° 1186 DE FECHA 10.06.2020”**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Nota PR Nº 1177 / 2025.

Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

RECIBI CONFORME

Firma:.....

Aclaración:.....

C.I. N°.....

Fecha:.....

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CETER/2025/9194**
 - Contraseña: 2E22D34D
 - Fecha y hora de recepción: 09-dic-2025 / 09:55:27
 - Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli
- *****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - ícono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

